

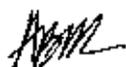
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA LEGALMAX S.A., CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL  
DIECIOCHO.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en el local de la compañía, kilómetro 6.5 de la vía Daule, se reúnen todos los accionistas de la compañía **LEGALMAX S.A.**: La compañía **INMOPEG HOLDING S.A.**, debidamente representada por el señor Ramiro Eloy Pita García, en su calidad de Gerente General, propietaria de quinientas noventa y dos (592) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad; y, **CESAR EDUARDO ROHON HERVAS**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas ocho (208) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.- Preside la sesión el señor Ramiro Eloy Pita García, en su calidad de Presidente, siendo asistido en la secretaría por Ana Belén Pita Rendón en su calidad de Gerente General de la compañía.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica la Secretaria de la Junta, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe del Administrador y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 4.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el periodo estatutario de un año y fijar su remuneración; y, 5.- Conocer y resolver sobre la designación del Presidente de la compañía por el periodo estatutario de cinco años.**- Acto seguido, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al Informe del Administrador, y luego solicita que se dé lectura al Informe de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta. Los accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los Informes del Administrador y de la Comisaria, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno (1) y dos (2) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Luego de ello, pone a consideración de los accionistas, la aprobación de dichos Estados Financieros. Analizadas que fueron las cifras contenidas en los

Estados Financieros mencionados, los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número tres (3) y cuatro (4) respectivamente.- Inmediatamente, el Presidente solicita a la Sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, señalando que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado Pérdidas y Ganancias, se registra que la compañía no generó utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017, consecuentemente no hay nada que resolver sobre este punto; situación con la que los accionistas se encuentran unánimemente de acuerdo.- Prosiguiendo con el orden del día, la Junta pasa a conocer el **cuarto punto del orden del día**, para lo cual el Presidente toma nuevamente la palabra y propone a la sala se elija al señor Jhanio Xavier Castro Jimenez, como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018. La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegido el señor Jhanio Xavier Castro Jimenez, como Comisario de la compañía por el período estatutario de un (1) año, así como también la Junta autoriza al Presidente para que le curse el correspondiente nombramiento. Con respecto a la remuneración del Comisario, el Presidente propone se mantenga el mismo esquema de remuneración de comisarios aprobados en los ejercicios anteriores, propuesta que es aprobada por los accionistas unánimemente.- Finalmente, la Junta pasa a tratar el **quinto y último punto del orden del día**, para lo cual toma la palabra el señor Cesar Eduardo Rohon Hervas y propone que se designe al Ing. Ramiro Eloy Pita García como Presidente de la compañía por el período estatutario de cinco años, propuesta que es aprobada unánimemente por los accionistas, quedando autorizada la Secretaria para cursar el respectivo nombramiento.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leído a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las diez horas veinte minutos. Para constancia firman los accionistas, el Presidente y la Secretaria, quien certifica.-----

f) p. INMOPEG HOLDING S.A.- Accionista/ Ramiro Eloy Pita García-Gerente General; f) Cesar Eduardo Rohon Hervas - Accionista; f) Ramiro Eloy Pita García - Presidente; f) Ana Belén Pita Rendón - Secretaria-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 11 de abril de 2018.



Ana Belén Pita Rendón  
Secretaria-Gerente General